



OTORGA PATENTE COMERCIAL "ALMACEN Y FERRETERIA EL NEGRO JOSE SPA."

DECRETO ALCALDICIO N° 1739 - - /

CUREPTO, 25 JUL 2019

VISTOS : Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; la Resolución N° 07 del 2019 de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; El Art. 6, párrafo 8, Ley 18.883, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales; La solicitud de Sociedad "ALMACEN Y FERRETERIA EL NEGRO JOSE SPA.", Rut. N° 77.003.985-1, de fecha 23/04/2019; La constitución de Sociedad por Acciones Almacén y Ferretería El Negro José, de fecha 22 de Abril 2019; La Resolución Exenta N° 1907171761, de fecha 03 de Mayo 2019, de la SEREMI de Salud Región del Maule; La Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante el SII., de fecha 16/05/2019, El Oficio Ord. N° 30, de fecha 16/05/2019, del Director de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Concédase a la Sociedad "ALMACEN Y FERRETERIA EL NEGRO JOSE SPA.", Rut. N° 77.003.985-1, Patente Comercial giro "ALMACEN", RoI N° 2-368, la que funcionará en local ubicado en sector La Trinchera, comuna de Curepto, a contar del segundo semestre año 2019.-

2.- Anótese, comuníquese y archívese este Decreto con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y su control posterior.-



RAFAEL ALEJANDRO DIAZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RADV/VGC/vgc.



RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E